

Miércoles, 5 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Toril

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal para 2023.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con el siguiente resumen por Capítulos:

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	219.748,69
2	Impuestos Indirectos.	15.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	34.822,22
4	Transferencias Corrientes.	225.283,08
5	Ingresos Patrimoniales.	1.100,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	12.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Miércoles, 5 de abril de 2023

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	507.953,99
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	175.403,99
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	260.250,00
3	Gastos Financieros.	1.500,00
4	Transferencias Corrientes.	35.300,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	35.500,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	507.953,99



Miércoles, 5 de abril de 2023

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo, se publica la Plantilla de personal del Ayuntamiento.

CARGOS ELECTOS.

Nº	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y Sub-Grupo	Nivel Complemento de Destino	Provisión	Observaciones
1	Alcalde/sa- Presidente/a				Elección	Dedicación Parcial

HABILITACIÓN NACIONAL.

Nº	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y Sub-Grupo	Nivel Complemento de Destino	Provisión	Observaciones
2	Secretario/a- Interventor/a	Habilitación Nacional	A1	26	Propiedad	Agrupación 21%

FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

Nº	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y Sub-Grupo	Nivel Complemento de Destino	Provisión	Observaciones
3	Administrativo/a	Administración General Administrativa	C1	22	Propiedad	Jornada 100%
4	Auxiliar Administrativo/a	Administración General Administrativa	C2	18	Propiedad	Jornada 100%



Miércoles, 5 de abril de 2023

PERSONAL LABORAL FIJO.

Nº	Denominación del Puesto	Régimen	Provisión	Jornada	Observaciones
5	Operario/a de Jardines	Laboral Fijo	Cubierta	100%	

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso - administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Toril, 2 de abril de 2023
Eugenio Trebejos Gutierrez
ALCALDE

